

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 4875** *Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Área Regional de Vigilancia Aduanera de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en el Área Regional de Vigilancia Aduanera de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, por su eficacia en la lucha contra el narcotráfico por vía marítima y a través de los recintos aduaneros y la investigación del blanqueo de capitales asociados al narcotráfico, a propuesta del Subdirector General de Gestión de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Área Regional de Vigilancia Aduanera de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía como reconocimiento y agradecimiento públicos al mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.–El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.